

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Medellín, 10 de Febrero de 2025

EL CONTRALOR DISTRITAL DE MEDELLÍN Y EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTADOR PÚBLICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

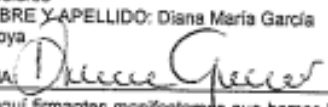
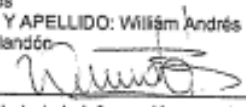
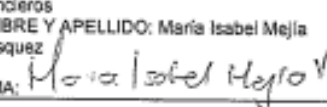
CERTIFICAN:

Que en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación, los estados e informes contables de la Contraloría Distrital de Medellín con corte a diciembre de 2024 generados en el software administrativo ERP- SEVEN; revelan los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas en el período; así mismo:

- Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; para la convergencia de la información financiera, Resolución 533 de 2015 y las normas aplicables que la adicionan o modifican, emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros individuales y la información presentada cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del mes de diciembre de 2024 de la Contraloría.
- Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.
- Que el valor total de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Cuentas de Orden, han sido revelados en los estados financieros individuales de la Contraloría Distrital de Medellín con corte a diciembre de 2024.
- Que los Activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los Pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Contraloría Distrital de Medellín, para el mes de diciembre de 2024.


PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor General de Medellín


WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario con Funciones de
Contador Público
T.P 16 33 19 – T

ELABORÓ: Dirección de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE Y APELLIDO: Diana María García Montoya FIRMA: 	REVISÓ: Dirección de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE Y APELLIDO: William Andrés Estrada Blandón FIRMA: 	APROBÓ: Dirección de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE Y APELLIDO: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Contralor Distrital de Medellín.		

CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLIN

NIT 811 026 988 - 6

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Periodos terminados en diciembre 31 de 2024 y diciembre 31 de 2023

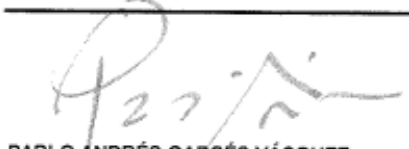
Cifras expresadas en pesos Colombianos



Contraloría
Distrital de Medellín

	A DICIEMBRE 2024	A DICIEMBRE 2023
ACTIVO		
Corriente		
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.619.873.845	4.556.728.032
Otras cuentas por cobrar	32.226.695	36.318.566
Préstamos por cobrar	1.234.737.018	1.317.289.216
Recursos entregados en administración	1.164.409.302	2.613.789.726
Otros activos	0	168.450.925
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	6.051.246.860	8.692.576.465
No corriente		
Otras cuentas por cobrar	18.679.495	0
Préstamos por cobrar	4.534.391.305	5.320.019.718
Recursos entregados en administración	0	0
Propiedades planta y equipo	12.639.792.034	13.610.530.453
Activos intangibles	2.282.668.480	2.362.019.020
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	19.475.531.314	21.292.569.191
TOTAL ACTIVOS	25.526.778.174	29.985.145.656
PASIVO		
Corriente		
Cuentas por pagar	799.589.496	437.818.590
Beneficios a los empleados, neto	5.729.467.367	5.288.877.103
Otros pasivos	38.625.477	285.253.896
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	6.567.682.340	6.011.949.589
No corriente		
Beneficios a los empleados, neto	6.860.234.380	6.731.422.508
Provisiones Litigios y Demandas	1.195.027	1.195.027
Otros pasivos	0	9.344.220
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	6.861.429.407	6.741.961.755
TOTAL PASIVOS	13.429.111.747	12.753.911.344
PATRIMONIO		
Capital Fiscal	19.147.256.046	19.147.256.046
Resultado de ejercicios anteriores	-2.123.796.136	3.298.700.772
Resultado del ejercicio	-4.925.793.483	-5.214.722.506
TOTAL PATRIMONIO	12.097.666.427	17.231.234.312

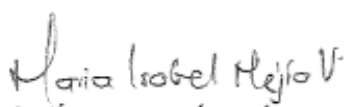
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			25.526.778.174	29.985.145.656
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			0	0
Activos contingentes			494.024.380	608.314.297
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			494.024.380	608.314.297
Deudoras de control			132.276.803	198.898.090
Propiedad planta y equipo			132.276.803	198.898.090
Deudoras por contra (CR)			-626.301.183	-807.212.387
Activos contingentes por contra			-626.301.183	-807.212.387
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			0	0
Pasivos contingentes			39.600.837.356	36.232.203.920
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			39.600.837.356	36.232.203.920
Acreedoras por contra (DB)			-39.600.837.356	-36.232.203.920
Pasivos contingentes por contra			-39.600.837.356	-36.232.203.920



PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
CC: 98.538.972
Contralor Distrital de Medellín
Adjunto Certificación



WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario
con Funciones de Contador
T.P 16 33 19 - T



MARÍA ISABEL MEJÍA VELÁSQUEZ
CC: 21.527.483
Directora Administrativa
de Recursos Físicos y Financieros (E)

CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLÍN

NIT 811.026.988-6

ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL

Períodos terminados en diciembre 31 de 2024 y diciembre 31 de 2023

Cifras expresadas en pesos Colombianos



Contraloría
Distrital de Medellín

	A DICIEMBRE 2024	A DICIEMBRE 2023
INGRESOS	53.550.750.772	49.430.428.058
Ingresos sin contraprestación	51.883.140.804	47.461.177.913
Operaciones interinstitucionales	51.883.140.804	47.461.177.913
Ingresos con contraprestación	869.260.867	861.867.536
Ingresos financieros	869.260.867	861.867.536
Otros ingresos	730.402.730	465.553.311
Reversión de Provisiones	67.946.371	641.829.298
GASTOS	58.476.544.255	54.645.150.564
Administración y Operación	57.008.880.746	53.333.442.783
Operaciones Interinstitucionales	62.534.214	0
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.218.418.974	1.296.369.746
Pérdidas por la baja en cuenta de activos	186.699.037	1.504.079
Otros gastos	11.284	13.833.956
EXCEDENTE DEL PERÍODO	-4.925.793.483	-5.214.722.506

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ

CC: 98.538.972

Contralor Distrital de Medellín

Adjunto Certificación

Maria Isabel Mejía V

MARÍA ISABEL MEJÍA VELÁSQUEZ

CC: 21.527.483

Director Administrativo
de Recursos Físicos y Financieros (E)

WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN

Profesional Universitario

con Funciones de Contador

T.P 16 33 19 - T

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN
NIT 811.026.988-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Periodos terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cifras expresadas en pesos colombianos

	Valores
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2023	17.023.459.908,89
Variaciones patrimoniales durante el año 2024	-4.925.793.481,89
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2024	12.097.666.427,00

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	2024	2023	VARIACION
--	------	------	-----------

INCREMENTOS

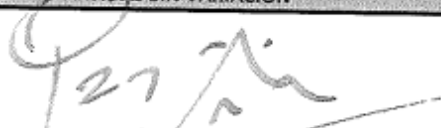
TOTAL INCREMENTOS	0,00
-------------------	------

DISMINUCIONES

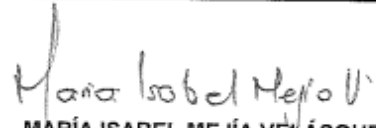
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2.123.796.136,61	3.298.700.771,11	-5.422.496.907,72
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-4.925.793.481,89	-5.214.722.508,34	288.929.026,45
TOTAL DISMINUCIONES	-5.133.567.881,27		

PARTIDAS SIN VARIACION

3105 CAPITAL FISCAL	19.147.256.046,00	19.147.256.046,00	0,00
TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION	0,00		


PABLO ANDRÉS GARCÉS-VÁSQUEZ
CC: 98.538.972
Contralor Distrital de Medellín
Adjunto certificación


WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario
con Funciones de Contador
T.P 16 33 19 - T


MARÍA ISABEL MEJÍA VELÁSQUEZ
CC: 21.527.483
Director Administrativo
de Recursos Físicos y Financieros (E)

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	9
1.1. Identificación y funciones	9
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	11
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	11
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.	15
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	15
2.1 Bases de medición.....	15
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	16
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	16
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable.....	16
2.5 Otros aspectos	16
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	16
3.1 Juicios.....	16
3.2 Estimaciones y supuestos	18
3.3 Correcciones contables.....	18
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	19
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	24
Composición	24
5.1. Depósitos en instituciones financieras	25
5.2. Efectivo de uso restringido.....	25
5.3. Equivalentes al efectivo	25
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	26
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	26
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	26
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	26
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	26

7.3.	Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	27
7.4.	Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	27
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR		27
8.1.	Préstamos concedidos	28
8.2.	Préstamos gubernamentales otorgados.....	29
8.3.	Derechos de recompra de préstamos por cobrar.....	29
8.4.	Préstamos por cobrar de difícil recaudo	30
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		30
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE.....	32
10.2.	Construcciones en curso	32
10.3.	Estimaciones.....	32
10.4.	Revelaciones adicionales.....	32
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES		33
14.1.	Detalle saldos y movimientos	33
14.2.	Revelaciones adicionales.....	33
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....		33
16.1.	Desglose – Subcuentas otros	34
16.2.	Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	34
16.3.	Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	34
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....		34
21.1.	Revelaciones generales	35
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales	35
21.1.2.	Subvenciones por pagar	35
21.1.3.	Recursos a favor de terceros.....	35
21.1.4.	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	35
21.1.5.	Impuestos Contribuciones y tasas	36
21.1.6.	Otras cuentas por pagar	36
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		36
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo.....	36
22.2.	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	38

22.3.	Beneficios y plan de activos pos empleo – pensiones y otros	38
	NOTA 23. PROVISIONES.....	38
	NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	38
25.1.	Activos contingentes	38
25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes	39
25.2.	Pasivos contingentes	39
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	39
25.2.2.	Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones.....	40
	NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	40
26.1.	Cuentas de orden deudoras.....	40
26.2.	Cuentas de orden acreedoras	40
	NOTA 27. PATRIMONIO	41
27.1.	Capital	41
27.2.	Acciones	41
27.3.	Instrumentos financieros	41
	NOTA 28. INGRESOS	41
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	42
28.1.1.	Ingresos fiscales - Detallado.....	42
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación	42
28.3.	Contratos de construcción	43
	NOTA 29. GASTOS	43
	Composición	43
29.1.	Gastos de administración y operación.....	44
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	44
29.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	45
29.3.	Transferencias y subvenciones	45
29.4.	Gasto público social	45
29.5.	De actividades y/o servicios especializados	45
29.6.	Operaciones interinstitucionales.....	45
	OTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	46

CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLIN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A 31 DE DICIEMBRE 2024 – 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

La Contraloría Distrital de Medellín es un ente de control fiscal de carácter técnico, creado mediante el Decreto 359 del 9 de junio de 1950; cuyo marco constitucional y legal, más importante, que regula su misión institucional, competencias y funciones se halla en los artículos 267 al 272 de la Constitución de 1991, reformados por el acto legislativo 04 de 2019; las leyes 42 de 1993, 136 de 1994, 610 de 2000, 1416 de 2010, 1474 de 2011, 2286 de 2023; y el Decreto Ley 403 de 2020.

Mediante el Acto Legislativo 01 del 14 de julio de 2021 se otorgó a la ciudad de Medellín, la calidad de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y el 12 de enero de 2023 el Congreso de la República de Colombia expidió la Ley 2286 de 2023, *“Por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones”*, la cual establece en el párrafo del artículo 3: Régimen Aplicable, que *“La Personería municipal y la Contraloría municipal se transformarán en Personería Distrital y Contraloría Distrital”*.

En virtud de estas disposiciones, la entidad, mediante la Circular 001 del 18 de enero de 2023, impartió instrucciones para la utilización del nuevo nombre de Contraloría Distrital de Medellín, en las comunicaciones, alocuciones, informes, logos y documentos.

La sede principal de la Contraloría Distrital de Medellín es la Calle 53 # 52 - 16. Edificio Miguel de Aguinaga, Medellín, Colombia. PBX:(57+4) 403 3160.

La misión de la Contraloría Distrital de Medellín es la de *“Vigilar y controlar la gestión fiscal del Distrito Especial de la Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y demás entidades del orden territorial, de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos por la Constitución y la Ley; enfatizando en la tecnificación, oportunidad, efecto disuasivo y la efectiva participación ciudadana, apoyándose en el talento humano como eje central de la gestión y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación.”*

Visión, *“En el año 2025, la Contraloría Distrital de Medellín será una entidad reconocida no solo por su contribución en la defensa y protección del patrimonio público Municipal, sino también por ser moderna, técnica y oportuna, potenciando el control social y generando mayor conciencia en los sujetos auditados sobre sus responsabilidades; con un alto índice de desempeño integral en la*

De igual forma, la Entidad se compromete a destinar los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y la Salud de todos los servidores públicos, independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua, cumpliendo con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Desarrollar sus actividades atendiendo las regulaciones ambientales y afianzando la cultura ambiental entre los servidores públicos, sirviendo de ejemplo a los entes auditados y a la comunidad en general.

Cumplir con los lineamientos para la administración documental en cualquier soporte físico y/o electrónico, apoyados en las metodologías definidas por el Archivo General de la Nación para normalizar la producción de información desde su creación, uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación, garantizando en todo momento la integridad, autenticidad y veracidad de la información, bajo parámetros técnicos de organización, trámite, gestión, conservación y disposición final, con fundamento en los principios archivísticos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contraloría Distrital de Medellín pertenece al Marco normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos (en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público); los Procedimientos Contables; la Guías de aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Por este motivo, se desarrolló un Manual de Políticas Contables, que son aquellos principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros, conforme a los requerimientos de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, que contribuya a lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, tal como lo exige la Resolución 193 de 2016, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno.

De esta manera, la Contraloría Distrital de Medellín adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual fue actualizado en el período 2023 mediante Resolución 1354 de 2023 y lo incorporo al sistema de gestión como guía, adquiriendo el compromiso de velar por la constante actualización del presente manual, con el fin de dar cumplimiento al Marco Normativo vigente.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Para los procesos de definición, reconocimiento, medición y revelación de los hechos financieros, económicos y sociales, la Contraloría Distrital de Medellín se rige por el Marco Normativo para

Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Los documentos relativos a dicho Marco Normativo son: Resolución 533 de 2015, Instructivo 002 de 2015, Resolución 620 de 2015, Resoluciones 113 de 2016, 468 de 2016 y 693 de 2016, Resolución 484 de 2017, Resoluciones 349, 385 y 625, de 2012, Resoluciones 425 y 449 de 2019, Resolución 167 de 2020, Resoluciones 062 y 283 de 2022, Resolución 038 y 089 de 2024, instructivo No. 001 de 2024 de cierre vigencia.

Para efectos de registro y reporte de información financiera se aplica la Resolución No. 620 de 2015, Catálogo General de Cuentas y sus actualizaciones (versión 2015.19 del CGC), actualizado según lo dispuesto en la Resolución 089 de 2024, el cual está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas.

La Contraloría Distrital de Medellín se acoge a los Procedimientos Contables, incorporados al Nuevo Marco Normativo, que son el conjunto de directrices de carácter vinculante, con base en el Marco Conceptual y en las Normas, desarrollan los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación por temas particulares.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica la base de devengo y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal, se utiliza el método de caja en los ingresos y de causación (compromisos) en los gastos.

En relación con la regulación de aspectos que contribuyen a la administración, salvaguarda y calidad de la información, se realiza con la regulación emitida en la Resolución CGN-192 de 2016.

Así mismo, guarda en la Resolución 193 de 2016, se fijaron los procedimientos para la evaluación del control interno contable, con indicaciones para la realización de las gestiones administrativas necesarias que permitan para garantizar la producción de la información financiera, que cumpla con las características de relevancia y representación fiel, a que se refieren los marcos conceptuales del Nuevo Marco Normativo (NMN) incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP).

A partir de la vigencia 2021, en aplicación a la Resolución 194 de 2020, la Contraloría cumple con la obligación de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, acción que era realizada por el Ente central a través del proceso de agregación.

Previo al cierre contable y dando cumplimiento a la Resolución 193 del 2016, se requiere y procesa la información de recibida de los procesos proveedores de información, con el fin de garantizar el adecuado proceso de cierre contable. Lo anterior, como responsables del cumplimiento y entrega de

información, indicado por la Contaduría General de la nación en lo numerales de la mencionada resolución.

“3.2.9 Coordinación entre las diferentes dependencias: “La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, lo cual requiere de un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades “

3.2.9.1 Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable: El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.

3.2.9.2 Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional: La información que se produce en las diferentes dependencias es la base para reconocer contablemente los hechos económicos; por lo tanto, las entidades deberán garantizar que la información fluya adecuadamente y se logre oportunidad y calidad en los registros. Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de las entidades, no podrá exigirse que el detalle de la información que administre una determinada dependencia se encuentre registrado en la contabilidad.

La presentación oportuna y con las características requeridas por las diferentes áreas que procesan información deberá ser una política en la que se evidencie un compromiso institucional.”

Formas de organización y ejecución del proceso contable

La Contraloría Distrital de Medellín acorde a la organización administrativa, operativa y normatividad vigente, procesa su propia información contable, la prepara, presenta y publica los estados financieros de propósito general de forma individual.

El reconocimiento, medición, valoración, presentación y revelación posterior de los hechos económicos de la entidad, los define el manual de las Políticas Contables y tiene un carácter permanente, hasta tanto sean modificadas o actualizadas mediante acto administrativo del Representante Legal, previa recomendación del Comité de Sostenibilidad Contable.

Criterio de materialidad

Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%.

Periodo cubierto por los estados financieros.

El Contralor Distrital de Medellín y El Profesional Universitario con funciones de contador, declaran que en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación, los estados e informes contables de la Contraloría Distrital de Medellín correspondientes al mes de septiembre de 2024 generados en el software administrativo ERP- SEVEN; revelan los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas en el período de corte; así mismo que:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; para la convergencia de la información financiera, Resolución 533 de 2015 y las normas aplicables que la adicionan o modifican, emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros individuales y la información presentada cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del mes de septiembre de 2024 de la entidad.
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.
- e) Que el valor total de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Cuentas de Orden, han sido revelados en los estados financieros individuales de la Contraloría Distrital de Medellín en el mes de septiembre de 2024.
- f) Que los Activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los Pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Contraloría Distrital de Medellín, para el mes de septiembre de 2024.

Los estados financieros individuales de la Contraloría Distrital de Medellín para el periodo contable enero 1 a diciembre 31 de 2022, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable para las entidades públicas Colombianas.

Los estados financieros individuales presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, de forma comparativa 2024-2023.

Para la vigencia 2024, la Contaduría General de la Nación, dispuso en el artículo 1º de la Resolución 283 de 2022 prorrogar de forma indefinida el reporte del Estado de Flujo de Efectivo para las entidades de Gobierno.

Los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024 fueron aprobados para su publicación, mediante la firma de los responsables y demás normas concordantes, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.

Con la Resolución 194 de 2020, se entrega a las Contralorías territoriales, la obligación de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información, incorporando las características dadas en la Resolución 159 de 2019, donde se incorpora el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) en los plazos establecidos por esta.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

La Contraloría Distrital de Medellín acorde a la organización administrativa, operativa y normatividad vigente, se constituye como unidad contable, procesando su propia información contable y financiera en forma separada, así como la preparación y presentación de los estados financieros de propósito general de forma individual.

Por este motivo, se desarrolló un Manual de Políticas Contables, que son aquellos principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros, conforme a los requerimientos de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, que contribuya a lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, tal como lo exige la Resolución 193 de 2016, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno y atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Para los procesos de definición, reconocimiento, medición y revelación de los hechos financieros, económicos y sociales, la Contraloría Distrital de Medellín se rige por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros no presentan información o desgloses que no requieren mayor detalle, dada su naturaleza, función o cuantía, considerando que no afectan de manera significativa la presentación de la situación financiera y el rendimiento financiero de la Contraloría durante el año 2024.

Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%.

La moneda de presentación: Pesos colombianos (COP) y las cifras son expresadas en pesos colombianos.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

La Contraloría Distrital de Medellín, no tiene tratamiento con moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.

2.5 Otros aspectos

La Contraloría Distrital de Medellín, no tiene información financiera por segmentos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Las principales estimaciones y los juicios significativos realizados por la Contraloría Distrital de Medellín, se describen a continuación:

Vida útil, valor residual y métodos de depreciación o amortización de Propiedades, planta y equipo, propiedad planta y equipo recibido de terceros y Activos intangibles.

La vida útil, el método de depreciación y el valor residual serán revisados por las dependencias responsables, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo,; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones

y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo para la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles establecidas en la políticas contables de la entidad:

POLITICA CONTABLE DE VIDAS UTILES ESTIMADAS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
CLASE	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN	VIDA UTIL ESTIMADA (AÑOS)
Inmuebles	Propios		30-100
	Inmuebles de uso permanente		
Maquinaria y Equipo	Equipo de Música	De cuerda	5 - 10
		De percusión	
		De viento	
		De teclado	
	Equipos de Recreación y Deporte	De deporte	8 - 10
		De gimnasia	
		Juegos de salón	
	Herramientas y Accesorios	Construcción	8 - 10
		Mantenimiento y albañilería	
		Aires	
		Herramientas y accesorios de taller	
Equipo Médico y Científico	Equipo Médico y Científico	Equipo de ayuda audiovisual	15 - 20
		Equipo de aseo	
		Equipo de bomberos	
		Dispositivos mecánicos	
		Equipos eléctricos y electrónicos	
Muebles, enseres y equipos	Muebles y enseres	Mesas	10 - 15
		Sillas	
		Archivos y almacenamiento	
		Muebles de hogar	
		Decorativos y confort	
		Elementos de uso auxiliar	
		Cancelería y divisiones	
	Muebles, enseres y equipo de oficina de uso permanente	Escritorios	5 - 10
		Alarmas de seguridad	
		Planta telefónica	
		Telefonía analógica, Fax, accesorios de telefonía	
		Televisión, DVD, teatro en casa	
		Equipos de sonido, parlantes, codecs, amplificador	
		Cámara fotográficas, filmadoras	
		Filmadora IP	
		Celulares, avanteles, radiotelefonos y accesorios	
		Cámara de seguridad, cámara IP	
		WAN (satélites, estaciones base, equipos)	
Equipo de comunicación y computación	Equipo de comunicación	LAN (repetidores, hubs, puentes, switches, enrutadores)	5 - 10
		Otros dispositivos de red y accesorios	
	Equipo de computación	Impresoras	5 - 10
		Fotocopiadoras	
		Video Beam	
		Scanners	
	Equipo de	Computadores AIO todo en uno	5 - 10
		Estaciones de trabajo	
		Servidores	
	Equipo de	CPU, procesadores, accesorios	
		Almacenamiento (SAN, NAS)	

El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando se trate de bienes muebles clasificados como equipo de transporte y tracción o Maquinaria y equipo pesado, la Contraloría estima un valor residual del 30% del valor de adquisición del bien. Para los demás bienes muebles el valor residual es cero.

Para los bienes inmuebles no se establece valor residual, debido a que la Contraloría por su función utiliza los bienes hasta agotar su capacidad de generar beneficios económicos futuros.

Revisión del deterioro

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuye el valor del deterioro acumulado y se afecta el resultado del período; en todo caso, las disminuciones del deterioro no supera las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado, ni exceden el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Activos no generadores de efectivo:

Bienes inmuebles. Son objeto de comprobación de deterioro los activos cuyo valor en libros sea igual o superior a 25 SMMLV.

Bienes muebles. Son objeto de comprobación de deterioro los activos que se encuentren dentro de la categoría de equipo de transporte, tracción y elevación, cuyo valor en libros sea igual o superior a 75 SMMLV.

La pérdida por deterioro se reconoce como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del período. Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinan, para los períodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permite distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Para el período 2024 con corte a diciembre 31, el equipo de transporte, tracción y elevación no presentó deterioro acorde con el análisis realizado y su comparación con los precios de mercado.

3.2 Estimaciones y supuestos

Para la vigencia 2024 con corte a diciembre 31, el cálculo del costo amortizado se realizó bajo el criterio de estimación contable el módulo integrado para la gestión del programa de vivienda, se realizó el proceso automatizado, lo que permitió eficiencia en el proceso y tener información de mejor calidad.

3.3 Correcciones contables

Para la vigencia 2024 con corte a diciembre 31, no se presentaron correcciones relevantes que ameriten ser reveladas.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En la cuenta préstamos por cobrar, la Contraloría Distrital de Medellín, califica el riesgo como bajo, puesto que se cuenta con garantía hipotecaria que permite recuperar y hacer efectiva el cubrimiento de la deuda.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo: comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista.

Efectivo de uso restringido: es aquel efectivo que, por disposiciones legales o económicas que impiden que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Es decir que se está frente a un criterio de uso en el tiempo.

La entidad clasificará como activo corriente, entre otros, el efectivo o equivalentes al efectivo de uso restringido cuando, a pesar de tener limitaciones en cuanto a su disponibilidad inmediata, se pueda intercambiar o utilizar desde el momento en que cese la limitación siempre que esto ocurra dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; de lo contrario, será clasificado como activo no corriente.

Equivalentes de efectivo: representan inversiones a corto plazo desde la fecha de adquisición, las cuales son de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, mantenidas para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del período contable, se verifica si existen indicios de deterioro, tales como:

Retrasos en los pagos, dificultades financieras del deudor, infracciones de cláusulas contractuales, la Contraloría por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias; probabilidad de quiebra, insolvencia, o cualquier otra forma de reorganización financiera del deudor; y condiciones económicas locales o nacionales adversas que se correlacionan con los incumplimientos.

La evaluación de indicios de deterioro y el análisis de deterioro se realiza de manera individual según la experiencia que sobre los créditos tenga la Contraloría Distrital de Medellín.

Préstamos por cobrar

Préstamos otorgados a los servidores con tasa de interés inferior a la de mercado: se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados, utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares, así:

Crédito de vivienda: tasa de referencia para créditos hipotecarios del Banco de la República;

Préstamos de calamidad: tasa de referencia para créditos de consumo del Banco de la República

La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por beneficios a los empleados en el resultado del período; no obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicha diferencia se reconocerá como un beneficio a los empleados pagado por anticipado.

Propiedades, planta y equipo

Esta política aplica para el reconocimiento, medición, baja en cuentas y revelación de propiedades, planta y equipo en los estados financieros de la Contraloría.

La Contraloría reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes que cumplan las siguientes características:

- Los activos tangibles destinados a la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- No están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- Se espera usarlos durante más de un período contable;
- Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado;
- Los bienes pendientes por legalizar;
- Bienes recibidos en dación de pago;
- Bienes recibidos o entregados a otras entidades sobre los cuales la Contraloría retiene los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad;
- El costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- Bienes inmuebles con uso futuro indeterminado;
- Los bienes muebles cuyo costo sea mayor a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).
- Bienes inmuebles, y sus componentes como los ascensores, sistema de manejo de presión de agua, red de incendio, plantas eléctricas y aire acondicionado, escaleras eléctricas de evacuación, entre otros.

Los bienes muebles e inmuebles que reciba de otras entidades mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, si los mismos cumplen con los requisitos para ser reconocidos

Medición inicial: Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; el valor del contrato de obra en la construcción de inmuebles, Costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; costos de instalación y montaje; honorarios profesionales, tales como, estudios, diseños, interventorías; costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Contraloría.

Medición Posterior: Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación: La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Contraloría; el cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado de éste.

Valor residual: Para los bienes muebles – equipo de transporte y tracción, la Contraloría estima un valor residual del 30% del valor de adquisición del bien. Para los demás bienes muebles el valor residual es cero.

Para los bienes inmuebles no se establece valor residual, debido a que la Contraloría por su función utiliza los bienes hasta agotar su capacidad de generar beneficios económicos futuros; no obstante, al término de cada período contable se deberá evaluar si el valor residual de un elemento de propiedad, planta y equipo o de un grupo de ellos ha cambiado, en cuyo caso podrá fijar o cambiar el valor residual que venía reconociendo hasta ese momento.

Revisión del valor residual, método de depreciación y vida útil: La vida útil, el método de depreciación y el valor residual serán revisados por las dependencias responsables, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. El impacto se contabilizará de conformidad con lo establecido en la “Política general” sobre cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, es decir, de manera prospectiva a partir de la modificación.

Deterioro: Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la Contraloría aplicará lo establecido en la “Política de deterioro del valor de los activos”. Las compensaciones recibidas de terceros por la Contraloría, por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones, recibidos producto de pérdidas o abandonos, se reconocerá como ingreso en el resultado del período en el momento en que la compensación sea exigible.

Baja en cuentas: La Contraloría dará de baja a un activo clasificado como propiedad, planta y equipo cuando no cumpla con los requisitos establecidos en esta política para su reconocimiento

Provisión, activos y pasivos contingentes

La Contraloría reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento (litigios y demandas en contra de la Entidad, las garantías otorgadas por la Contraloría, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, y los desmantelamientos, entre otros), si se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal, como resultado de un suceso pasado;
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

- Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del período; no obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.
- Las provisiones se reclasificarán a la cuenta del pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Cuando la Contraloría espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea re-embolsado por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del período cuando sea prácticamente segura su recepción y exista evidencia de aceptación del tercero. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión.

En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Cuentas por pagar

Cuentas por pagar: representan las obligaciones adquiridas por la Contraloría con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La Contraloría reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como:

- Servicios recibidos o compra de bienes nacionales o del exterior
- Obligaciones tributarias
- Recursos a favor de terceros
- Descuentos de nómina

Se medirán por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

Beneficios a empleados y plan de activos

Son aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente, y cuya obligación de pago no vence dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre contable. Dentro de los beneficios a largo plazo se contemplan:

- Prima de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio;
- Cesantías retroactivas;
- Estímulos por quinquenio
- Beneficio a partir de los 12 meses siguientes al cierre del período en que se hayan ganado

- Los demás que cumplan con la definición.

Ingresos

Se reconocerán como ingresos los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Contraloría y que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Contraloría no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Contraloría dada la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Los gastos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos con contraprestación. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

Como gastos de operación se reconocen los gastos asociados a actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación principal de la CDM.

Cuando se espere que el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos futuros que provienen del activo surjan a lo largo de varios períodos contables y la asociación con los ingresos pueda determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es, a menudo, necesario para el reconocimiento de los gastos relacionados con el uso de activos, tales como propiedades, planta. En estos casos, el gasto correspondiente se denomina depreciación. Los procedimientos de distribución estarán diseñados con el fin de reconocer el gasto en los períodos contables en que se consuman o expiren el potencial de servicio o los beneficios económicos relacionados con estos recursos.

El reconocimiento del gasto se realizará en el momento del recibo a satisfacción de los bienes y servicios adquiridos por parte de la Contraloría, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; las certificaciones de supervisores del recibo a satisfacción del bien y/o servicio recibido y demás soportes requeridos en el procedimiento que le aplique.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 9. INVENTARIOS
 NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
 NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
 NOTA 18 - COSTOS DE FINANCIACIÓN
 NOTA 19 - EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
 NOTA 20 - PRÉSTAMOS POR PAGAR
 NOTA 30 - COSTOS DE VENTAS
 NOTA 31 - COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
 NOTA 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN
 NOTA 33 - ADMÓN REC_DE SEG_SOC EN PENSIONES
 NOTA 34 - VAR TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA
 NOTA 35 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Comprende los recursos disponibles en caja, cuentas de ahorros y corrientes al cierre del periodo contable, presenta un saldo de **\$3.619.873.845**, los recursos en bancos destinados a atender las obligaciones de la Contraloría Distrital de Medellín, presentó una disminución respecto del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior de **\$936.854.188**.

La Contraloría de Medellín posee dos cuentas de ahorro, una para administrar los recursos del programa de vivienda aprobado mediante el Acuerdo Municipal 029 de 2014 y la segunda donde recibe las transferencias del Distrito de Medellín para el cumplimiento de su objeto constitucional, además posee una cuenta corriente.

Para la vigencia 2024 a la Contraloría de Medellín, le fue asignado un presupuesto de gastos de funcionamiento por valor de **\$52.859.125.324**. (Decreto de liquidación No. 1130 del 20 de diciembre de 2023 pág. 125). El cual fue reducido en la suma de **\$1.361.887.066** luego de conocerse el IPC informado por el DANE correspondiente al año 2023, quedando un presupuesto definitivo para vigencia 2024 de **\$51.497.238.258**.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3.619.873.845,00	4.556.728.033,00	-936.854.188,00
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	3.619.873.845,00	4.556.728.033,00	-936.854.188,00

Conciliaciones Bancarias: Al cierre del periodo contable, la caja (caja menor) fue legalizada, cumpliendo de esta manera con lo programado en el cronograma de cierre de la Contraloría, las cuentas bancarias se encuentran conciliadas; las conciliaciones se realizan mensualmente, las partidas conciliatorias se registran una vez se obtengan los soportes.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.619.873.845,00	4.556.728.033,00	-936.854.188,00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	125.739,00	125.739,00	0,00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	3.619.748.106,00	4.556.602.294,00	-936.854.188,00

En esta subcuenta se encuentran los recursos de disponibilidad inmediata registrados en las cuentas ahorros y corriente, que la Contraloría Distrital de Medellín posee en Bancolombia, con corte a diciembre 31 de 2024, presentaba un saldo por valor de **\$3.619.748.106**, recursos destinados para cubrir las obligaciones que tiene el Ente de control en el corto plazo, como pueden ser cuentas por pagar a proveedores y funcionarios, cesantías anualizadas e interese a las cesantías, impuestos recaudados a favor del Distrito de Medellín y la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, los rendimientos financieros generados y los créditos de vivienda aprobados.

La cuenta refleja una variación negativa respecto al mismo periodo del año anterior de **\$936.854.188** principalmente por la disminución del saldo de la cuenta de ahorros donde se manejan los recursos del programa de vivienda debido a la adjudicación de nuevos créditos en la vigencia 2024 y a la no inyección de nuevos recursos.

El saldo final de la cuenta de ahorros donde se reciben las transferencias del Distrito de Medellín también fue inferior al de la vigencia 2023, debido principalmente a la devolución durante la vigencia 2024 de los rendimientos financieros generados, situación que no se dio en la vigencia inmediatamente anterior.

En la vigencia 2024 la Contraloría reintegró al Distrito de Medellín la suma de **\$212.623.172** por concepto de rendimientos financieros generados en el periodo enero a octubre de la cuenta de ahorros 59802694347 y de los recursos entregados en administración mediante los contratos CD0182024 y CD0302024, lo anterior, con el fin de ir saneando la situación de tesorería con recursos que no pertenecen al ente de control.

5.2. Efectivo de uso restringido

La Contraloría Distrital de Medellín no posee a diciembre 31 de 2024 Efectivo de uso restringido.

5.3. Equivalentes al efectivo

La Contraloría Distrital de Medellín, no posee inversiones, bono o títulos que sean equivalentes del efectivo.

5.4. Saldos en moneda extranjera

La Contraloría Distrital de Medellín, no posee cuentas en moneda extranjera.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Contraloría Distrital de Medellín, no posee inversiones ni Instrumentos derivados.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	50.906.191,00	36.318.565,00	14.587.626,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	50.906.191,00	66.589.294,00	-15.683.103,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,00	-30.270.729,00	30.270.729,00

La Contraloría de Medellín presenta cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2024 **\$50.906.191** de los cuales **\$12.367.658** corresponden a incapacidades de enfermedad general y de enfermedad profesional, además de **\$38.538.534** registrados en otras cuentas por cobrar de los cuales **\$26.709.039** corresponden a un acuerdo de pago suscrito con un ex funcionario.

Para el cierre de la vigencia 2024 no existe deterioro de las cuentas por cobrar, el saldo que se traía contabilizado en la vigencia anterior fue dado de baja, situación que fue recomendada en el acta del comité de sostenibilidad contable de la información financiera de la Contraloría de Medellín No. 2 de 2024 y formalizado mediante resolución No. 0017 de 2025.

Cuentas por cobrar Cuotas de Fiscalización

Con corte a diciembre 31 de 2024, la Contraloría Distrital de Medellín no presenta cartera por cuotas de fiscalización, debido a la estrategia que se viene realizando con el Distrito de Medellín en cuanto al recaudo del valor que le corresponde asumir a las entidades descentralizadas del orden Distrital según lo establecido en las leyes 617 de 2000 y 1416 de 2010, dicho cobro se centralizó en la Subsecretaría de ingresos de la Secretaría de Hacienda, lo que garantiza el recaudo total de los derechos causados.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No aplica para la Contraloría Distrital de Medellín

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

No aplica para la Contraloría Distrital de Medellín

7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

A diciembre 31 de 2024 la Contraloría no tiene contabilizadas cuentas por cobrar de difícil recaudo.

7.4. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

No aplica para el periodo.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

En esta cuenta se registran los préstamos de vivienda subcuenta 141520 préstamos de vivienda, además de los créditos que por calamidad realiza la Contraloría a sus empleados 141525 créditos a empleados, estos últimos se otorgan por acuerdo con las asociaciones sindicales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.4	Db	PRÉSTAMOS POR COBRAR	5.800.470.314,00	6.667.031.584,06	-866.561.270,06
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	5.800.470.314,00	6.667.031.584,06	-866.561.270,06
1.4.80.03	Cr	Deterioro: Préstamos concedidos	-31.341.990,00	-29.722.650,00	-1.619.340,00

Los préstamos por cobrar surgen a partir del Programa de Vivienda, el cual fue creado por el Acuerdo Municipal 029 de 2014, cuyo propósito se orienta en dar solución a las necesidades de vivienda de los empleados de la Contraloría Distrital de Medellín previo cumplimiento de requisitos descritos en el acuerdo, las modalidades, los montos y los plazos para el crédito de vivienda son:

Compra: 155 SMLV plazo 20 años (\$201.500.000 para el 2024)
 Cancelación de Hipoteca: 155 SMLV plazo 20 años (\$201.500.000 para el 2024)
 Cambio o permuta: 115 SMLV plazo 15 años (\$149.500.000 para el 2024)
 Mejoras locativas: 100 SMLV plazo 10 años (\$130.000.000 para el 2024)
 Construcción en lote: 115 SMLV plazo 15 años (\$149.500.000 para el 2024)

Cada modalidad de crédito posee garantía hipotecaria en primer grado, con una tasa de interés corriente del 2% efectivo anual.

La tasa de interés por mora es la de interés corriente certificado por la Súper Intendencia Financiera. En la Subcuenta 141520, préstamos de vivienda, se registra el capital de los créditos, seguros, intereses corrientes, intereses de mora, seguros e interés mora seguros, como resultado de la ejecución del programa de vivienda de los servidores y ex servidores públicos de la Contraloría Distrital de Medellín.

El saldo por cobrar en la cuenta a diciembre 31 de 2024, arroja una disminución de **\$839.024.985** con relación al cierre de la vigencia año 2023, por los abonos que se han realizado a los créditos vigentes

y la menor proporción de créditos otorgados; los préstamos por cobrar por concepto de créditos hipotecarios de la Contraloría Distrital de Medellín arrojan un saldo de **\$5.787.511.874**.

El saldo de la subcuenta 141525 créditos a empleados, al término de la vigencia 2024 presentó un saldo de **\$12.958.439**, con una disminución de **\$27.536.286**, respecto de la vigencia 2023 producto de los deducciones que por nómina se realizan a los créditos de calamidad doméstica y urgencia familiar, además en la vigencia 2024 solo fueron otorgados dos de estos créditos de los cuales uno fue cancelado en la misma vigencia.

El fin de este programa es atender acontecimientos graves e imprevisibles con carácter de urgente que afecten al empleado o a quien dependa económicamente de éste y que por sus características de imprevisibilidad, urgencia y gravedad, no puedan ser atendidas con los recursos económicos del servidor público que los solicita, este programa está regulado por la Resolución No. 074 de 2013, modificada por la Resolución No. 189 de 2020.

La cartera por préstamos por calamidad doméstica, se recupera a través de deducción por nómina con descuento quincenal, son préstamos a corto plazo, el plazo máximo autorizado es de 18 meses y tienen una tasa de financiación del 0%.

8.1. Préstamos concedidos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.253.120.569,0	4.534.391.306,0	5.787.511.875,0
Préstamos de vivienda	1.253.120.569	4.534.391.306	5.787.511.875,0

La porción corriente de los préstamos de vivienda asciende a **\$1.253.120.569** mientras que la no corriente asciende a **\$4.534.391.306**.

Para la vigencia 2024 fueron adjudicados mediante la Resolución 0508 de 2024, diecisiete nuevos créditos por valor de **\$3.227.000.000**, en lo corrido de la vigencia 2024 se han desembolsado doce de estos créditos hipotecarios por valor de **\$2.260.100.000**, los cinco créditos restantes aprobados se encuentran en espera que se cumplan la totalidad de los requisitos para su desembolso.

Todos los créditos hipotecarios se encuentran respaldados por su respectiva escritura pública e hipoteca en primer grado.

Al cierre de la vigencia 2024 existían 208 créditos activos, siete mas que al cierre de la vigencia inmediatamente anterior (201).

El valor de la cartera morosa por mes y días de vencimiento ascendió a la suma \$111.382.620.00, que representa el 0.832% de la cartera total, los créditos morosos a corte 31 de diciembre de 2023 fueron 19.

Cuadro 1: Cartera por edades

DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS CARTERA MOROSA POR DÍAS DE VENCIMIENTO PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DICIEMBRE DE 2024									
CLIENTE	NOMBRE DEL CLIENTE	0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 150 días	151 a 180 días	Más de 181	TOTAL
39353153	ANGELA MARIA MUNOZ CADAVID	375.720,00	375.101,00	374.482,00	373.865,00	321.292,00	0,00	0,00	1.820.460,00
42976195	MARIA ELENA ALVAREZ ARANGO	251.932,00	251.516,00	251.102,00	250.688,00	250.274,00	249.862,00	36.195,00	1.541.569,00
43086906	GLORIA CECILIA JIMENEZ BETANCUR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750.710,00	1.750.710,00
43101332	SANDRA PATRICIA TORRES ORREGO	384.425,00	383.791,00	383.159,00	88.611,00	0,00	0,00	0,00	1.239.986,00
43261840	CARLA CONSTANZA OCHOA OSORIO	379.095,00	378.470,00	377.846,00	377.223,00	376.601,00	375.980,00	52.375,00	2.317.590,00
43503526	CARLA ALEXANDRA ARANGO DIAZ	102.996,00	102.826,00	102.657,00	102.488,00	102.319,00	102.150,00	43.604,00	659.040,00
43549059	DIANA PATRICIA CANO ARCILA	414.069,00	413.386,00	412.704,00	412.024,00	411.345,00	410.666,00	200.476,00	2.674.670,00
43614713	MARIA TATIANA VELEZ SALDARRIAGA	421.515,00	420.820,00	420.126,00	419.434,00	418.742,00	418.052,00	689.119,00	3.207.808,00
43808932	MARTA LILIANA GIRALDO GONZALEZ	372.289,00	371.675,00	371.062,00	370.450,00	369.839,00	311.013,00	0,00	2.166.328,00
70100568	ALVARO BETANCUR RAMIREZ	421.221,00	420.526,00	419.833,00	419.141,00	294.210,00	0,00	0,00	1.974.931,00
83090028	FRANCISCO DANIEL PARRA BARRERO	418.792,00	418.102,00	417.412,00	416.724,00	416.037,00	415.351,00	29.365.101,00	31.867.519,00
8427490	JAMES DE JESUS JIMENEZ ALVAREZ	219.560,00	219.198,00	218.836,00	218.475,00	218.115,00	7.540,00	3.161.652,00	4.263.376,00
TOTAL		3.761.614,00	3.755.411,00	3.749.219,00	3.449.123,00	3.178.774,00	2.290.614,00	35.299.232,00	55.483.987,00

Como se observa en cuadro precedente el total de la deuda de capital asciende a **\$55.483.987**, la cual se encuentra discriminada por edades donde la de mayor representación es la cartera de más de 181 días con un saldo de \$35.299.232, siendo también la de más riesgo, sin embargo, se encuentra respaldada con sus respectivas hipotecas.

Con base en los criterios de reconocimiento y medición del Nuevo Marco Normativo la medición de los créditos de vivienda debe hacerse utilizando la base de valuación del costo amortizado, descontando los planes de amortización de los préstamos otorgados a la tasa de interés efectiva, para el cierre de la vigencia se aplicó la tasa del 9.21% certificada por el Banco de la República, que corresponde al promedio de tasas para préstamos de igual naturaleza. Su saldo al final del periodo contable fue de **\$8.964.627.485**, presentando un incremento del 24.72% en términos porcentuales y de **\$2.216.166.174**, situación presentada principalmente por la liquidación de los nuevos créditos y la reliquidación de los créditos de los servidores que se retiraron de la Contraloría.

Estos cálculos son realizados de manera automática por el módulo de SEVEN ERP para el manejo integral del Programa de Vivienda.

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

La Contraloría a diciembre 31 de 2024, no posee préstamos gubernamentales.

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No se presentan derechos de recompra de préstamos por cobrar.

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

La Dirección de Recursos Físicos y financieros, realiza el análisis de deterioro de los préstamos hipotecarios en mora y considera que tres deudores tendrían dudoso recaudo de la totalidad de lo adeudado, procesos que se encuentran en cobro judicial desde la Oficina Asesora Jurídica, por consiguiente, se realiza análisis y registro de deterioro. La totalidad de los créditos se encuentran respaldados con garantía hipotecaria, escrituras que son custodiadas en la tesorería de la Contraloría.

Para este periodo, un ex funcionario con el cual se presentaba una controversia judicial por el no pago de su préstamo hipotecario, canceló la totalidad del mismo por la suma de **\$118.336.690** quedando a paz y salvo por todo concepto con la Contraloría de Medellín.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	12.639.792.034,0	13.610.530.453,0	-970.738.419,00
1.6.40	Db	Edificaciones	13.986.022.907,0	13.986.022.907,0	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	110.107.400,0	103.857.400,0	6.250.000,00
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	4.727.396,0	0,0	4.727.396,00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.455.645.237,0	1.457.868.576,0	-2.223.339,00
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	4.271.679.083,0	4.655.397.279,0	-383.718.196,00
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	1.108.484.980,0	958.584.980,0	149.900.000,00
1.6.80	Db	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	28.929.761,0	28.929.761,0	0,00
1.6.81	Db	Bienes de Arte y Cultura	38.510.873,0	38.510.873,0	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-8.364.315.603,0	-7.618.641.323,0	-745.674.280,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-4.383.002.632,0	-3.951.946.355,0	-431.056.277,00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-43.260,0	0,0	-43.260,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.179.957.943,0	-1.065.446.097,0	-114.511.846,00
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de comunicación y computación	-2.454.155.806,0	-2.289.189.516,0	-164.966.290,00
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de transporte, tracción y elevación	-328.637.621,0	-294.979.541,0	-33.658.080,00
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-18.518.342,0	-17.079.813,0	-1.438.529,00

En las propiedades planta y Equipo, se revelan y reconocen los bienes tangibles de la Contraloría y los de propiedad de terceros que la Contraloría Distrital de Medellín utiliza en el desarrollo de su cometido misional, tales como edificaciones, maquinaria y equipo, Equipo Médico y Científico muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte y equipo de comedor, cocina y despensa.

Contablemente no se registra la parte del terreno de acuerdo al índice de participación en la copropiedad del 40.54% de la Contraloría Distrital de Medellín; por tratarse de un bien común, éste

se encuentra incluido dentro del valor del edificio y pertenece en común y proindiviso a los propietarios de estos bienes, Empresas Públicas de Medellín y Contraloría Distrital de Medellín, siendo indivisibles mientras conserve su carácter de bien común, por estar sometido al régimen de propiedad horizontal, Ley 675 de 2001.

Así mismo, en la escritura de compraventa del inmueble no se discrimina el valor del terreno por sus linderos como lo establecen los artículos 1887 y 1889 del Código Civil, razones por las cuales se aplicó el mandato de la ley que reglamenta el régimen de propiedad horizontal.

Los elementos devolutivos se encuentran a cargo de los empleados de la Contraloría y son objeto de depreciación según sus características, siendo registrados éstos, en forma detallada por su costo histórico, con sus respectivas depreciaciones, la cual es procesada en el aplicativo SEVEN ERP en su módulo de activos fijos.

Al menos una vez cada año, se realiza inventario físico y verificación del estado de estos, en caso de pérdida se aplica las disposiciones contenidas en el documento de apoyo del proceso Administración y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la Contraloría Distrital de Medellín.

La Propiedad planta y Equipo a diciembre 31 de 2024 asciende a **12.639.792.033**, siendo la cuenta con mayor participación, la de Edificaciones con relación al total de activos. Al cierre de la vigencia se presenta disminución por **\$970.738.419** producto principalmente del efecto neto entre depreciación.

Para la vigencia 2024 se adquirió unos equipos de transporte, tracción y elevación fue adquirido un vehículo automotor tipo camioneta por **\$149.900.000**, en maquinaria y equipo fue adquirido un tablero para sistema de bypass manual con Baker para UPS 40 KVA del data center por valor de **\$6.250.000** y por equipo médico y científico fue adquirido un desfibrilador externo automático para la atención de emergencias en la Contraloría por valor de **\$4.727.396,00**.

Relaciones de propiedad planta y equipo a diciembre 31 de 2024.

Edificaciones: Esta cuenta la conforman los pisos 5 al 8 del edificio Miguel de Aguinaga, una oficina en el edificio la libertad y 2 parqueaderos, además de 6 parqueaderos en el edificio El Parqueadero PH, los cuales están ubicados cerca de la sede principal de la Contraloría. Además se tiene en las edificaciones de propiedad de terceros registro del archivo central, ubicado el sótano de la alcaldía.

La Contraloría obtuvo información de avalúos para efectos contables en el período 2024, evidenciando que el valor en libros se mantiene en los precios actuales.

En la vigencia 2024, fue adicionado el comodato 050 2023 suscrito con la Auditoria General de la República con el cual se recibieron dos monitores por valor de \$ 1.204.280,00 cada uno.

Además, fue recibido en comodato por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en la modalidad de convenio interadministrativo CT-2024-001028 de 2024, con una duración de 5 años, un bien inmueble localizado en el sótano del Edificio Miguel de

Aguinaga, ubicado en la calle 52 #52-16 interior 900, bien que no cumple con las condiciones para ser ingresado en los activos de la Contraloría de acuerdo a la normatividad vigente.

Durante la vigencia 2024 se realizaron bajas autorizadas mediante comité técnico de inventarios COTEIN autorizadas mediante las resoluciones 0333 y 1135 de 2024.

Una vez al año, se realiza inventario físico y verificación del estado de los bienes, en caso de pérdida se aplican las disposiciones contenidas en el manual de políticas y prácticas contables y el documento de apoyo del proceso Administración y Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Contraloría Distrital de Medellín; así mismo para los bienes que se encuentren en mal estado u obsoletos, por uso o por que se ha agotado su vida útil, se presentan al COTEIN para que autorice la baja y recomiende su disposición final

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE

El análisis no aplica para el periodo intermedio.

10.2. Construcciones en curso

La Contraloría Distrital de Medellín, no tiene construcciones en curso.

10.3. Estimaciones

Vida útil, valor residual y métodos de depreciación o amortización de Propiedades, Planta y Equipo; Propiedad, Planta y Equipo Recibido de Terceros y Activos Intangibles.

La vida útil, el método de depreciación y el valor residual serán revisados por las dependencias responsables, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

Con el fin de determinar la vida útil se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

10.4. Revelaciones adicionales

Se realizó avalúo técnico al edificio Miguel de Aguinaga pisos 5, 6, 7 y 8, en el año 2024 y para la aplicación de la política contable de deterioro de los activos, de que trata el capítulo III del Manual de Políticas Contable de la Contraloría Distrital de Medellín, obtuvo información de nuevos análisis y se establece que no hay indicios de deterioro del mismo, por lo cual no se realiza ningún registro en consideración a las Políticas Contables de la Entidad y al anexo de la Resolución 533 de 2015 con sus modificaciones, mediante la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco

normativo aplicable a entidades de gobierno, en el cual se establece: “CAPÍTULO I: ACTIVOS (...) 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, 10.3. Medición posterior 19. Después del reconocimiento, las propiedades planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado”.

Es preciso señalar que los avalúos que se efectúen, únicamente serán con ocasión al proceso de comprobación del deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo, para estimar respectivamente el valor recuperable y el valor del servicio recuperable, que en ambos casos requieren del valor de mercado o del costo de reposición.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	2.282.668.479,00	2.362.019.019,00	-79.350.540,00
1.9.70	Db	Activos intangibles	2.347.283.503,00	2.400.788.035,00	-53.504.532,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-64.615.024,00	-38.769.016,00	-25.846.008,00

En esta cuenta encontramos las licencias y el software cuyo saldo a diciembre 31 de 2024 fue de **\$2.347.283.503**, menos la amortización acumulada de intangibles (CR) por valor de **\$64.615.024**, para un valor neto de intangibles de **\$2.282.668.479**, al cierre del periodo.

En aplicación de la política contable, “2.5.3.5 La vida útil de un activo intangible se determinará en función del tiempo durante el cual la Contraloría espere utilizar el activo; si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización”.

14.1. Detalle saldos y movimientos

El análisis no aplica para el periodo.

14.2. Revelaciones adicionales

Con corte a diciembre 31 de 2024, fue retirado de cuentas de orden la suma \$192.005.712,00 correspondiente a la baja de activo intangible y por la amortización del 100% de unas licencias.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2024 es de **\$1.164.409.303**, el cual contiene los recursos entregados en administración para servicios de publicidad, actividades con la comunidad y para

administración de Cesantías del régimen retroactivo, así como los rendimientos generados en los recursos entregados en administración a TELEANTIOQUIA y ACTIVA

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	1.164.409.303,29	2.782.240.648,16	-1.617.831.344,87
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	168.442.424,30	-168.442.424,30
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	8.500,00	8.500,00	0,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1.164.400.803,29	2.613.789.723,86	-1.449.388.920,57

A diciembre 31 de 2024, la cuenta 1908 presenta disminución de **\$1.617.831.345**, variación presentada principalmente por los desembolsos realizados por el fondo de Pensiones y Cesantías Protección quien administra la cuenta global donde se depositan los recursos de las personas que pertenecen al régimen de cesantías retroactivo, retiros autorizados por concepto de cesantías de los funcionarios y exfuncionarios que pertenecen a este régimen. Esta cuenta ajustada mensualmente con los movimientos del mes, las valorizaciones y desvalorizaciones, además se realiza conciliación de manera mensual.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

El análisis no aplica para el periodo.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

La Contraloría Distrital de Medellín, no se encuentra en liquidación

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

La Contraloría Distrital de Medellín, no se encuentra en liquidación

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	-838.214.973,00	-723.072.486,00	-115.142.487,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	-332.196.607,00	-315.858.344,00	-16.338.263,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	-243.176.503,00	-227.530.915,00	-15.645.588,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre.	-262.829.294,00	-178.723.862,00	-84.105.432,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar.	-12.569,00	-959.365,00	946.796,00

Grupo 24 cuentas por pagar: A diciembre 31 de 2024 presentaba un saldo de **\$838.214.973**, superior en **\$115.142.487,00** con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, con saldo de **\$723.072.486**, Su saldo se encuentra integrado por recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

La variación más representativa entre ambos periodos se presenta en la cuenta 2436 retención en la fuente por un mayor valor de retenciones en la fuente por rentas laborales y el descuento de la nueva estampilla para la justicia.

21.1. Revelaciones generales

Para el periodo objeto de rendición no existen revelaciones generales para describir.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

La cuenta de adquisición de bienes y servicios nacionales no presenta saldo a diciembre 31 de 2024, significando que no se adeuda ningún valor a proveedores.

21.1.2. Subvenciones por pagar

La Contraloría Distrital de Medellín no posee subvenciones por pagar.

21.1.3. Recursos a favor de terceros

Corresponden entre otros a rendimientos financieros pendientes de reintegrar al Distrito de Medellín, dineros en custodia por cancelación de créditos como garantía a efectos de adquirir nueva vivienda y los pasivos por recursos que se devolverán al Distrito por concepto de recaudo de incapacidades, reintegros de funcionarios y exservidores; estas subcuentas presentan los siguientes saldos:

Rendimientos financieros por valor de **\$38.625.477** valor correspondiente a los rendimientos financieros de la cuenta de ahorros de los meses de noviembre y diciembre, los rendimientos anteriores del periodo enero a octubre ya fueron reintegrados al Distrito de Medellín.

En la subcuenta 240790 Otros Recaudos a Favor de Terceros con un saldo de **\$293.571.131**, se compone principalmente por **\$169.911.726**, de un crédito que se encontraba en curso y le fue autorizado al servidor la venta del inmueble consignando los recursos a la contraloría mientras realiza el trámite de una nueva compra y **\$118.513.056**, que corresponden a las reclasificaciones de los recursos a devolver al distrito por concepto de recaudo de incapacidades, reintegros de funcionarios y exservidores recursos no ejecutados en la vigencia 2024 entre otros.

21.1.4. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

En esta cuenta se registran todas las deducciones que por ley debe hacer la Contraloría por ser agente retenedor a los proveedores, contratistas y funcionarios por conceptos de impuestos, el saldo al final del periodo de **\$262.829.294**, corresponde a las retenciones en la fuente a título de renta, retención del impuesto de industria y comercio y estampilla para la justicia familiar realizadas durante los meses de noviembre y diciembre y que serán declaradas y pagadas en el mes de enero de 2025.

21.1.5. Impuestos Contribuciones y tasas

La cuenta impuestos, contribuciones y tasas por pagar, al cierre del periodo diciembre 31 de 2024, no presenta saldos por este concepto para pagar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

21.1.6. Otras cuentas por pagar

El saldo final de la cuenta 2490 no es material de acuerdo a las Políticas Contables, por lo tanto no se revela.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-12.589.701.747,00	-12.020.299.611,00	-569.402.136,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	-5.729.467.367,00	-5.288.877.103,00	-440.590.264,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	-6.860.234.380,00	-6.731.422.508,00	-128.811.872,00

Comprende los beneficios otorgados por prestaciones sociales a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable.

Se compara el cálculo realizado por la Dirección Administrativa de Talento Humano de manera individual contra lo registrado en la contabilidad y se realizan los ajustes respectivos, afectando el estado de resultado en la proporción correspondiente a la diferencia que se tenga registrada de acuerdo a lo estimado mes a mes en la cuenta por pagar, esta actividad se realiza una vez al año en el mes de diciembre.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID	DESCRIPCIÓN		SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-5.729.467.367,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	-2.068.657.665,00
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	-239.850.619,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	-1.378.745.598,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	-940.068.425,00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	-496.755.395,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	-605.066.352,00
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	-323.313,00

Los beneficios a empleados son calculados en el sistema KACTUS de nómina y al final de la vigencia son conciliados con la Dirección Administrativa de Talento Humano, la cual realiza el calcula de manera individual al corte diciembre 31 de 2024, ascienden a **\$5.729.467.367**.

Las estimaciones relacionadas con cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones, Aportes a riesgos laborales, Aportes a cajas de compensación familiar y Otros beneficios a los empleados a corto plazo, se realizaron a partir de las disposiciones legales vigentes.

Las cesantías clasificadas en el corto plazo son aquellas que se liquidan anualmente al 31 de diciembre y se consignan en los fondos administradores de cesantías antes del 14 de febrero del año 2024. (Ley 344 de 1996).

Las vacaciones corresponden a un descanso remunerado al que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales, equivalente a 15 días hábiles por cada año de servicio.

La prima de vacaciones es una prestación social a cargo del empleador, en donde se les reconoce a los empleados 15 días de salario por cada año de servicios.

La prima de servicios es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos y equivale a 15 días de remuneración, se paga en los primeros quince días del mes de julio de cada año.

La bonificación de recreación es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos, equivale a dos (2) días de asignación básica mensual por cada período de vacaciones.

La bonificación por servicios prestados es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos y equivale al 35% del salario devengado al momento de su causación. La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado público cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública.

Dentro de los beneficios a largo plazo se contemplan, las Cesantías retroactivas.

Las cesantías retroactivas cobija a los servidores de la Contraloría Distrital vinculados hasta el 30 de diciembre de 1996 y se liquidan con base al promedio del último salario devengado por todo el tiempo de servicio, sin lugar a intereses a las cesantías.

A la fecha de corte, la Contraloría Distrital cuenta con recursos en Administración por valor de **\$1.075.427.337**, registrado en otros activos a favor del fondo de pensiones y Cesantías Protección, con estos dineros se respalda el pasivo para el pago de las obligaciones por cesantías retroactivas, a los funcionarios que pertenecen a este régimen.

Al corte diciembre 31 de 2024, 58 funcionarios pertenecen el régimen de cesantías retroactivas. El valor administrado por el fondo de cesantías resulta insuficiente para cubrir con este pasivo, la Contraloría de Medellín elaboró un plan de cobertura para cumplir con esta obligación y poder

disponer de los recursos necesarios para cubrir las solicitudes de los funcionarios de retiros parciales y definitivos.

22.2. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

La Contraloría Distrital de Medellín no tiene plan de activos por terminación de vínculo laboral.

22.3. Beneficios y plan de activos pos empleo – pensiones y otros

La Contraloría Distrital de Medellín no tiene beneficiarios para beneficios pos empleo.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	-1.195.027,00	-1.195.027,00	0,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	-1.195.027,0	-1.195.027,0	0,00

Al cierre 2024, se registra en procesos de Nulidad y Restablecimiento del derecho el valor de **\$1.195.027**, en contra de la Contraloría Distrital de Medellín, quien deberá cancelar en caso de sentencia adversa, por proceso número 2019-00473, que se adelanta en la Oficina Asesora Jurídica y quienes han calificado la obligación como “Probable” sugiriendo registrar contablemente una provisión.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Registra a favor de la Contraloría valores por procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, además de sanciones y demandas por mora en los pagos de préstamos hipotecarios concedidos y acción de repetición directa a favor de la Contraloría.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	494.024.381,00	608.314.298,00	-114.289.917,00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	494.024.381,00	608.314.298,00	-114.289.917,00

Se tiene diferentes actos demandados así como: acción de repetición, nulidad y restablecimiento del derecho, créditos de vivienda y a través de jurisdicción coactiva, entre los cuales se clasifican en tres procesos civiles y uno administrativo.

Acorde a la valoración de riesgos de los procesos que adelanta la oficina Asesora jurídica, se realizaron los ajustes, producto de la indexación y actualizaciones en la calificación dada como posible, probable o remota al corte 31 de diciembre de 2024.

Para este periodo uno de los procesos civiles se terminó por pago total de la deuda.

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2xy2	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	494.024.381,0	4
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	494.024.381,0	4
8.1.20.01	Db	Civiles	127.821.334,0	3
8.1.20.04	Db	Administrativas	366.203.047,0	1

En los activos contingentes se tienen tres procesos civiles correspondientes a demandas por créditos de vivienda por valor de **\$127.821.334** y un proceso administrativo por nulidad y restablecimiento del derecho por nulidad Resolución No. 096 del 29 de mayo de 2015 y nulidad Acta de Posesión del 9 de junio de 2015 valor de **\$366.203.047**.

25.2. Pasivos contingentes

Registra las pretensiones litigiosas que están en contra de la Contraloría Distrital y otras entidades del estado en las cuales está vinculada la entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	-39.600.837.356,0	-36.232.203.920,0	-3.368.633.436,0
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-39.600.837.356,0	-36.232.203.920,0	-3.368.633.436,0

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2024	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	-39.600.837.356,00	19
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-39.600.837.356,00	19
9.1.20.04	Db	Administrativos	-39.600.837.356	19

Los procesos fueron nuevamente calificados en cuanto al riesgo de condena como resultado de la investigación de riesgo procesal que adelantó la Oficina Asesora Jurídica con corte a diciembre de 2024.

Acorde a la valoración de riesgos de los procesos realizados por la oficina Asesora jurídica, se efectuaron los ajustes, producto de la indexación con corte a diciembre 31 de 2024.

25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

La Contraloría no tiene Fondos de reservas de pensiones.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Registra bienes y derechos retirados por inservibles, los cuales se registra para su control, así como procesos a favor de la Contraloría Distrital de Medellín.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	494.024.381,00	608.314.298,00	-114.289.917,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	132.491.180,56	198.898.090,00	-66.406.909,44
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	132.276.802,56	192.005.712,00	-59.728.909,44
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	214.378,00	6.892.378,00	-6.678.000,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-626.515.561,56	-807.212.388,00	180.696.826,44
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-494.024.381,00	-608.314.298,00	114.289.917,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-132.491.180,56	-198.898.090,00	66.406.909,44

La variación presentada con corte a diciembre 31, se da por el reconocimiento de bajas de activos, donde se mantienen en cuentas de orden para ser controlados mientras se tramita la disposición final realizada al cierre del período.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Registra las pretensiones litigiosas que están en contra de la Contraloría Distrital de Medellín y que son calificadas por la Oficina Asesora Jurídica como obligación posible.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	-39.600.837.356,00	-36.232.203.920,00	-3.368.633.436,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	39.600.837.356,00	36.232.203.920,00	3.368.633.436,00
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	39.600.837.356,00	36.232.203.920,00	3.368.633.436,00

De acuerdo a la investigación de riesgo procesal que adelantó la Oficina Asesora Jurídica con corte a diciembre 31 de 2024, se determinó que de los 48 procesos que actualmente cursan en contra de la entidad, 30 de ellos tendrían la calificación de riesgo posible con cuantía para su reconocimiento.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Este grupo representa los recursos que han sido otorgados en calidad de aportes para la creación y desarrollo de la entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-17.023.459.909,00	-22.445.956.817,00	5.422.496.908,00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-19.147.256.046,00	-19.147.256.046,00	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	2.123.796.137,00	-3.298.700.771,00	5.422.496.908,00

El Patrimonio de la entidad a 31 de diciembre de 2024, asciende a **\$17.023.459.909**, representados en el capital fiscal, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales.

27.1. Capital

La Contraloría Distrital de Medellín obtiene sus ingresos a través del recaudo de las cuotas de fiscalización a que tiene derecho de conformidad con el inciso 2 del artículo 2º de la Ley 1416 de 2010, el cual establece que *“a partir de la vigencia 2011 los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizado, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo distrito o municipio. Para estos propósitos, el Secretario de Hacienda distrital o municipal, o quien haga sus veces, establecerá los ajustes que proporcionalmente deberán hacer tanto el nivel central como las entidades descentralizadas en los porcentajes y cuotas de auditaje establecidas en el presente artículo”*.

27.2. Acciones

La Contraloría consolida el capital con recursos propios, los cuales obtiene a través de transferencias de los sujetos de control, por lo que no aplica para la entidad.

27.3. Instrumentos financieros

La Contraloría no posee instrumentos financieros.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

El total de los ingresos por transacciones reconocidos durante el período contable 2024, asciende a la suma de **\$51.497.238.258**, siendo esta la única fuente de ingresos generada por las transferencias que

hace el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por concepto de cuotas de fiscalización a través de la cuenta operaciones interinstitucionales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	-53.550.750.773,0	-49.430.428.058,0	-4.120.322.715,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	-386.064.280,0	-337.057.984,0	-49.006.296,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	-51.497.076.524,0	-47.124.119.929,0	-4.372.956.595,00
4.8	Cr	Otros ingresos	-1.667.609.969,0	-1.969.250.145,0	301.640.176,00

La variación en operaciones interinstitucionales corresponde al incremento del presupuesto como consecuencia de la inflación causada a 31 de diciembre de 2023, es decir; 9.28%; para la vigencia 2024 no se ejecutaron recursos presupuestales por valor de \$161.734, valor que será reintegrado al Distrito de Medellín.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	-51.883.140.804,00	-47.461.177.913,00	-4.421.962.891,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-386.064.280,00	-337.057.984,00	-49.006.296,00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	-386.064.280,00	-337.057.984,00	-49.006.296,00
4.7	Cr	OPERACIONES	-51.497.076.524,00	-47.124.119.929,00	-4.372.956.595,00
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	-51.497.076.524,00	-47.124.119.929,00	-4.372.956.595,00

A diciembre 31 de 2024 de los ingresos totales de la Contraloría Distrital de Medellín, **\$51.883.140.804**, el 99% corresponden a las transferencias que como cuotas de fiscalización realiza el Distrito de Medellín, siendo esta la única fuente de ingreso lo que denota la dependencia total de la Contraloría hacia el ente territorial.

28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

La Contraloría Distrital de Medellín no recibe ingresos fiscales.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	-1.667.609.969,00	-1.969.250.145,00	301.640.176,00
4.8	Cr	Otros ingresos	-1.667.609.969,00	-1.969.250.145,00	301.640.176,00
4.8.02	Cr	Financieros	-869.260.868,00	-861.867.535,00	-7.393.333,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	-702.606.868,00	-461.075.908,00	-241.530.960,00
4.8.30	Cr	Reversión de deterioro de valor.	-27.795.862,00	-4.477.404,00	-23.318.458,00
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	-67.946.371,00	-641.829.298,00	573.882.927,00

En la cuenta otros ingresos, financieros, se registran la causación de los intereses sobre depósitos en entidades financieras de la cuenta de ahorros donde se administran los recursos del programa de vivienda.

En la cuenta reversión de deterioro de valor se registran los valores que resultan del análisis realizado por la oficina jurídica de las demandas civiles por no pago de los créditos de vivienda, con corte a diciembre 31 de 2024 se devolvió la totalidad del deterioro que se había contabilizado por pago total de la deuda de exservidora.

En la cuenta reversión de provisiones se registra los valores que resulten positivos en la variación de periodos anteriores del registro del cálculo del pasivo prestacional, situación que se presenta por cambio de promedio en el salario base de proyección y retiro definitivo o temporal del funcionario y por exceso en el cálculo de la provisión.

28.3. Contratos de construcción

La Contraloría Distrital de Medellín no recibe ingresos por contratos de construcción.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Los gastos de administración y de operación en los que incurrió la Contraloría de Medellín de enero a diciembre 31 de 2024, para desarrollar su objeto social ascendieron a **\$57.008.880.746**, con aumento de **\$3.675.437.959** frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	58.476.544.254,0	54.645.150.566,0	3.831.393.688,00
5.1	Db	De administración y operación	57.008.880.746,0	53.333.442.787,0	3.675.437.959,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.218.418.972,0	1.294.341.435,0	-75.922.463,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	62.534.214,0	2.028.309,0	60.505.905,00
5.8	Db	Otros gastos	186.710.322,0	15.338.035,0	171.372.287,00

El grupo más representativo de esta clase es Administración y operación representado en los recursos que la Contraloría destina para el funcionamiento de la entidad lo cuales aumentaron en **6%**, a diciembre 31 de 2024.

El costo amortizado de los créditos del programa de vivienda, se realiza en un proceso automatizado en un módulo del sistema SEVEN ERP, permitiendo fiabilidad en los cálculos y por consiguiente en la información contable.

29.1. Gastos de administración y operación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	57.008.880.746,0	53.333.442.787,0	3.675.437.959,00
5.1	Db	De Administración y Operación	57.008.880.746,0	53.333.442.787,0	3.675.437.959,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	25.386.370.716,0	23.489.726.441,0	1.896.644.275,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	228.260.074,0	209.676.693,0	18.583.381,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	7.060.556.532,0	5.969.967.702,0	1.090.588.830,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	1.390.845.300,0	1.155.587.900,0	235.257.400,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	13.397.825.672,0	13.210.727.062,0	187.098.610,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	5.484.124.589,0	4.879.773.229,0	604.351.360,00
5.1.11	Db	Generales	4.001.880.505,0	4.391.997.867,0	-390.117.362,00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	59.017.358,0	25.985.893,0	33.031.465,00

El grupo sueldos y salarios registra los salarios, horas extras e incapacidades de los funcionarios de la Contraloría de Medellín a diciembre 31 de 2024.

La cuenta con variación más significativa está dado por los gastos de sueldos y salarios con una variación frente al mismo periodo de la vigencia 2023 de **\$1.896.644.275**, situación que se presenta principalmente por el incremento salarial de los empleados.

Los gastos generales presentaron un mejor comportamiento comparado con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, con una disminución de **\$390.117.362**, en esta cuenta se registra los gastos para el normal desarrollo de la Contraloría, como son: vigilancia, aseo, materiales y suministros, mantenimiento, seguros, publicidad, impresos y publicaciones, servicios públicos, cuotas de administración, entre otros.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.218.418.972,0	1.294.341.435,0	-75.922.463,00
	Db	DETERIORO	9.989.177,0	3.432.151,0	6.557.026,00
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar	9.989.177,0	3.432.151,0	6.557.026,00
		DEPRECIACIÓN	1.005.423.787,0	1.060.772.755,0	-55.348.968,00
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	1.005.423.787,0	1.060.772.755,0	-55.348.968,00
		AMORTIZACIÓN	203.006.008,0	217.851.722,0	-14.845.714,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	203.006.008,0	217.851.722,0	-14.845.714,00
		PROVISIÓN	0,0	12.284.807,0	-12.284.807,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	0,0	12.284.807,0	-12.284.807,00

El deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presenta un saldo a diciembre 31 de 2024 de **\$1.218.418.972**, registra los gastos que fueron causados por el desgaste de la Propiedad planta y equipo, esto es depreciaciones por **\$1.005.423.787**, análisis de deterioro por valor de **\$9.989.177**

realizado a las cuentas por cobrar de préstamos de vivienda concedidos, así mismo el registro de las amortizaciones de licencias de uso por valor de **\$203.006.008** realizado durante la vigencia.

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

No se poseen activos financieros y no financieros a deteriorar.

29.3. Transferencias y subvenciones

No se tienen transferencias y subvenciones.

29.4. Gasto público social

No se presenta gasto público social.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

No se tienen actividades y/o servicios especializados.

29.6. Operaciones interinstitucionales

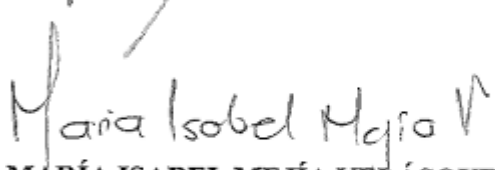
No se tienen contabilizados gastos por operaciones interinstitucionales.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

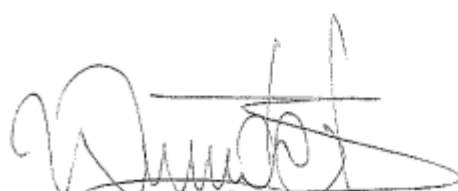
El Estado de flujo de efectivo para Entidades de Gobierno fue prorrogado de forma indefinida según el Artículo 1 de la Resolución 283 de 2022.



PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor Distrital de Medellín



MARÍA ISABEL MEJÍA VELÁSQUEZ
Directora de Recursos Físicos y Financieros (E)



WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario con funciones de contador
TP. 163319-T

El aquí firmante manifiesto que he leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Contralor Distrital de Medellín.